RESOLUCIÓN CGR Nº 831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"EMPORIO FERRETERÍA SRL", "CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA" Y "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 26/21, ID Nº 395.410, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 24 NOV. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, la Resolución CGR Nros. 137/21, la Nota CGR/DOC N° 368/21, las Actas de Aperturas de fecha 08 de noviembre de 2021, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de noviembre de 2021, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 538/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 137 de fecha 26 de febrero de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 26/21 *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota CGR/DOC N° 368 de fecha 27 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado de *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*, PAC N° 26/21 - ID N° 395.410.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2021, se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: *"EMPORIO FERRETERÍA SRL", "CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA", "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"* e *"IMPORTADORA DON CLAUDIO SA"*, procediéndose a la apertura de las mencionadas ofertas.

Que, por Acta de Apertura de ofertas – Rectificación, de fecha 08 de noviembre de 2021, se aclaró que el *"NO PRESENTA"* asentado en la *"CS de los documentos que acrediten las facultades del firmante, como: Poder o los documentos societarios"* sobre la oferta presentada por el oferente *"EMPORIO FERRETERÍA SA"*, correspondía a *"poder o acta de asamblea"* los cuales no fueron visualizados al momento de la apertura, al cual se agregó la siguiente información: *"No obstante, se aclara que la facultad del firmante de la oferta podría estar contenida en la Constitución o Estatuto Social, quedando a cargo del Comité de Evaluación de ofertas para su análisis pertinente"*.

Que, por Informe de Evaluación de Oferta de fecha 17 de noviembre de 2021, los funcionarios asignados para la evaluación recomiendan la adjudicación del llamado *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*, PAC N° 26/21, ID N° 395.410, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma *"EMPORIO FERRETERÍA SRL"*, por la suma total de Guaraníes diez millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos (₲ 10.539.400) IVA incluido, los siguientes ítems: 14 *"Reactancia electrónica 2 x 40"*, 15 *"Reactancia electrónica 1 x 40"*, 34 *"Ficha RJ 45 Macho"*, 37 *"Zócalo"*, 42 "*Pila de litio*", 43 *"Canaleta PVC 27x30 mm"* y 44 *"Cable UTP Cat. 6"*.

Que, en el mismo sentido, se recomienda adjudicar a la firma *"CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA"* por la suma total de Guaraníes doce millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos veintidós (₲ 12.817.422) IVA incluido, los siguientes ítems: 1 *"Cable cordón 2x1 mm"*; 2 *"Cable cordón 2x2 mm"*; 3 *"Cable plastiplomo 2 x 2 mm"*; 4 *"Cable*

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"EMPORIO FERRETERÍA SRL", "CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA" Y "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 26/21, ID Nº 395.410, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

plastiplomo 2 x 1 mm"; 5 *"Cable plastiplomo 2 x 4"*; 6 *"Cable multifilar de 4 m m"*; 7 *"Cable multifilar de 2 mm"*; 8 *"Cable multifilar de 1 mm"*; 9 *"Cable plastigoma"*; 11 *"Conector RJ45 cat. 6."*; 18 *"Caja exterior de tres módulos"*; 24 *"Llave termo magnética de 20 Amper"*; 28 *"Pico de llave común SICA/CONATEL"*; 30 *"Canaleta con cinta adhesiva 18 x 20 mm blanco"*; 36 *"Foco LED bajo consumo de 9 W"*; 38 *"Llave termo magnética"*; 40 *"Pilas AAA de 1,5 V"* y 41 *"Pila AA 1, 5 V"*.

Que, igualmente se recomienda adjudicar a la firma *"FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"* por la suma total de Guaraníes treinta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil (₲ 39.589.000) IVA incluido, los siguientes ítems: 10 *"Caja Plástica Conectora Externa", 12 "Pico de toma corriente con puesta a tierra"; 13 "Reactancia electrónica 3 x 40"; 16 "Tubo Fluorescente 36 - 40 w"; 17 "Caja exterior de dos módulos"; 19 "Foco económico de 85 w"; 20 "Lámpara LED dicroica de 10 w"; 21 "Pico de toma corriente común"; 22 "Reactancia de 40 w"; 23 "Cinta aisladora (grande)"; 25 "Placa para llave Nº 1"; 26 "Placa para llave Nº 2"; 27 "Placa para llave Nº 3"; 29 "Arrancador"; 31 "Canaleta PVC para piso 13 x 48 mm"; 32 "Panel LED de 24 W"; 33 "Equipo luz de emergencia"; 35 "Foco LED Bajo consumo de 20 W"* y *39 "Cintillo"*.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 538 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"considera pertinente la adjudicación de los ítem solicitados en el presente llamado para la Adquisición de Materiales eléctricos – Ad referéndum" PAC N° 26/21 ID N° 395.410, a las empresas COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA – CCP; FERRETERÍA INTERNACIONAL SA y EMPORIO FERRETERÍA, en los términos sugeridos en el informe de evaluación...".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a las firmas *"EMPORIO FERRETERÍA SRL", "CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA" y "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"*, la Contratación Directa para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos"* PAC Nº 26/21, ID Nº 395.410, destinada a la Contraloría General de la República, conforme al siguiente detalle:

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"EMPORIO FERRETERÍA SRL", "CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA" Y "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 26/21, ID Nº 395.410, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Artículo 2° **Adjudicar** a la firma *"CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA"* por la suma total de Guaraníes doce millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos veintidós (₲ 12.817.422) IVA incluido, que será formalizada por una Orden de Compra con vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del documento firmado por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones, quedando condicionada la continuidad de la presente contratación durante el Ejercicio Fiscal 2022 a la aprobación de los créditos presupuestarios destinados a la Contraloría General de la República durante el mencionado año, conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
1	Cable cordón 2x1 mm	226.794	3	680.382
2	Cable cordón 2x2 mm	400.414	3	1.201.242
3	Cable plastiplomo 2 x 2 mm	473.034	4	1.892.136
4	Cable plastiplomo 2 x 1 mm	274.377	3	823.131
5	Cable plastiplomo 2 x 4	866.337	2	1.732.674
6	Cable multifilar de 4 m m	362.432	3	1.087.296
7	Cable multifilar de 2 mm	190.149	3	570.447
8	Cable multifilar de 1 mm	103.188	3	309.564
9	Cable plastigoma	5.208	100	520.800
11	Conector RJ45 cat.6.	1.800	200	360.000
18	Caja exterior de tres módulos	7.300.	80	584.000
24	Llave termo magnética de 20 Amper	7.500	10	75.000
28	Pico de llave común SICA/CONATEL	4.050	80	324.000
30	Canaleta con cinta adhesiva 18 x 20 mm blanco	7.850	20	157.000
36	Foco LED bajo consumo de 9 W	5.000	120	600.000
38	Llave termo magnética	7.500	50	375.000
40	Pilas AAA de 1,5 V	3.450	300	1.035.000
41	Pila AA 1, 5 V	3.265	150	489.750
TOTAL				**12.817.422**

Artículo 3° **Adjudicar** a la firma *"FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"* por la suma total de Guaraníes treinta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil (₲ 39.589.000) IVA incluido, que será formalizado por una Orden de Compra con vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del documento firmado por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones, quedando condicionada la continuidad de la presente contratación durante el Ejercicio Fiscal 2022, a la aprobación de los créditos presupuestarios destinados a la Contraloría

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"EMPORIO FERRETERÍA SRL"*, *"CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA" Y "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 26/21, ID Nº 395.410, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

General de la República durante el mencionado año y conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
10	Caja Plástica Conectora Externa	32.000	100	3.200.000
12	Pico de toma corriente con puesta a tierra	6.000	110	660.000
13	Reactancia electrónica 3 x 40	59.800	105	6.279.000
16	Tubo Fluorescente 36 - 40 w	5.000	1.400	7.000.000
17	Caja exterior de dos módulos	6.000	80	480.000
19	Foco económico de 85 w	55.000	10	550.000
20	Lámpara LED dicroica de 10w	21.500	20	430.000
21	Pico de toma corriente común	3.500	150	525.000
22	Reactancia de 40 w	16.500	60	990.000
23	Cinta aisladora (grande)	6.000	200	1.200.000
25	Placa para llave Nº 1	3.000	70	210.000
26	Placa para llave Nº 2	3.000	70	210.000
27	Placa para llave Nº 3	3.000	70	210.000
29	Arrancador	1.500	250	375.000
31	Canaleta PVC para piso 13 x 48 mm	24.000	20	480.000
32	Panel LED de 24W	48.500	250	12.125.000
33	Equipo luz de emergencia	58.000	30	1.740.000
35	Foco LED Bajo consumo de 20 W	17.500	150	2.625.000
39	Cintillo	15.000	20	300.000
TOTAL				**39.589.000**

Artículo 4° **Adjudicar** a la firma *"EMPORIO FERRETERÍA SRL"* por la suma total de Guaraníes diez millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos (G. 10.539.400) IVA incluido, que será formalizada por Orden de Compra con vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del documento firmado por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones, quedando condicionada la continuidad de la presente contratación durante el Ejercicio Fiscal 2022 a la aprobación de los créditos presupuestarios destinados a la Contraloría General de la República durante el mencionado año, conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, de conformidad al siguiente cuadro:

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"EMPORIO FERRETERÍA SRL", "CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA" Y "FERRETERÍA INTERNACIONAL SA"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 26/21, ID Nº 395.410, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Ítem N°	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
14	Reactancia electrónica 2 x 40	27.990	105	2.938.950
15	Reactancia electrónica 1 x 40	15.350	105	1.611.750
34	Ficha RJ 45 Macho	1.690	200	338.000
37	Zócalo	3.340	200	668.000
42	Pila de litio	4.445	100	444.500
43	Canaleta PVC 27x30 mm	27.300	20	546.000
44	Cable UTP Cat. 6	798.440	5	3.992.200
TOTAL				**10.539.400**

Artículo 5º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 6º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en los Artículos 2°, 3° y 4° de la presente Resolución.

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/ay